



ACUERDO NÚMERO PDH-067-2022

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO

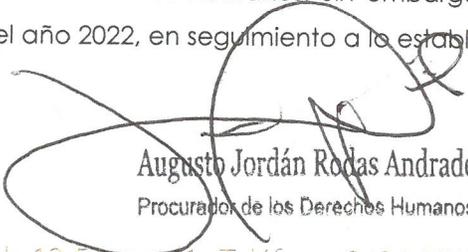
Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 54-86 del Congreso de la República y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO

Que conforme el artículo 14, literal k, del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 13, 14, 53 y 54 del Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Procurador de los Derechos Humanos tiene la función de organizar la Procuraduría de los Derechos Humanos así como regular su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo Número SG-068-2021 del Procurador de los Derechos Humanos, se aprobó la Estrategia para la mejora de la calidad del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2021 de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Sin embargo, se hace necesario actualizar la misma a la realidad del año 2022, en seguimiento a lo establecido en el artículo 19 del Decreto


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



1



16-2021 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil vientosidós.

POR TANTO:

Con base a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos: 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8, 13 y 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 13, 14, 29, 30, 47 y 49 del Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos;

ACUERDA:

**APROBAR LA ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO 2022
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

ARTÍCULO 1. OBJETO. El presente Acuerdo tiene por objeto aprobar la Estrategia para la mejora de la calidad del gasto público 2022 de la Procuraduría de los Derechos Humanos en cumplimiento del artículo 19 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

ARTÍCULO 2. APROBACIÓN. Se aprueba la **Estrategia para la Mejora de la Calidad del Gasto Público 2022 de la Procuraduría de los Derechos Humanos** que consta de treinta y ocho (38) hojas anexas, útiles únicamente en su lado anverso, que integran el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3. IMPLEMENTACIÓN. El presente Acuerdo será implementado de forma progresiva conforme las condiciones presupuestarias, financieras, administrativas, tecnológicas y de recurso humano de la Institución, debiéndose adaptar la normativa e instrumentos técnicos de la Procuraduría de los Derechos Humanos a lo contenido en el presente Acuerdo.


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos





ARTÍCULO 4. CASOS NO PREVISTOS. Los casos no contemplados en este Acuerdo y las dudas respecto a su interpretación y aplicación serán resueltos por el Procurador de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Acuerdo cobra vigencia el treinta de marzo de dos mil veintidós, permaneciendo vigente hasta la aprobación de una nueva estrategia. Comuníquese como a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la institución.

Dado en la Ciudad de Guatemala, el treinta de marzo de dos mil veintidós.

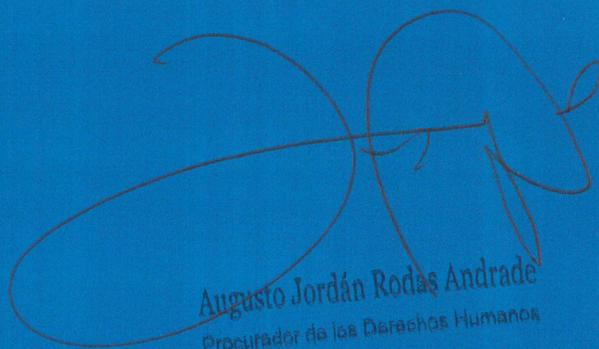

AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS




CLAUDIA EUGENIA CABALLEROS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS



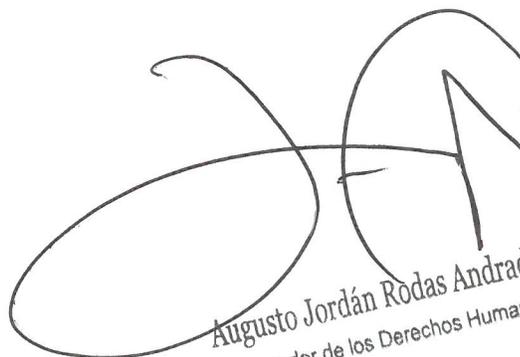
Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Estrategia para la Mejora de la Calidad del Gasto Público

2022




Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Estrategia para la Mejora de la Calidad del Gasto Público | 2022

Directorio

Jordán Rodas Andrade

Procurador de los Derechos Humanos

Miriam Catarina Roquel Chávez

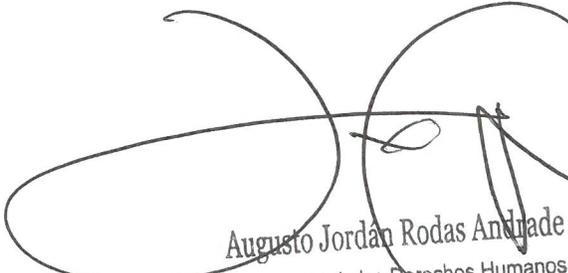
Procuradora Adjunta I

Claudia Caterina Maselli Loaiza

Procuradora Adjunta II

Claudia Eugenia Caballeros Ordóñez

Secretaria General

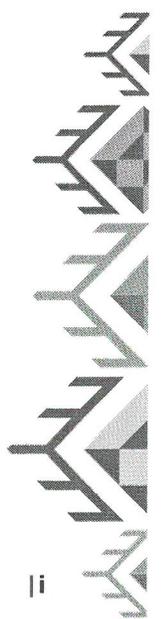

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Impreso en Guatemala

Marzo – 2022

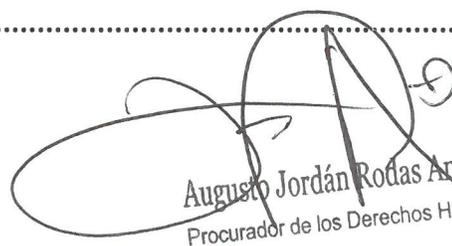
Procurador de los Derechos Humanos
12 avenida 12-54, zona 1, Guatemala, Centro América
Teléfono: (502) 2424-1717
Web: www.pdh.org.gt
Denuncias al: 1555



Contenido

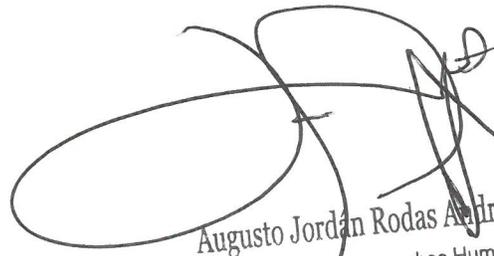
Introducción.....	1
Abreviaturas	3
Siglas y Acrónimos.....	4
a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos:.....	5
1. Nombre de la acción estratégica de la Política General de Gobierno –PGG-	5
2. Antecedentes de la implementación del resultado estratégico y logros alcanzados	6
3. Justificación	7
4. Resultados inmediatos, intermedios y finales que se pretende alcanzar en el corto, mediano y largo plazo una vez implementadas las intervenciones	12
5. Indicar la existencia de un modelo lógico que sustente dicho resultado o indicar si está en construcción.	13
6. Identificación de programas, proyectos prioritarios y relevantes asociados presupuestariamente, que contribuyen al logro de los Resultados Estratégicos del País, mostrando los productos, subproductos, proyectos y obras que intervienen	14
7. Alcance del programa, dando a conocer el modelo operativo a utilizar en la implementación, en donde deben destacar los bienes y servicios a ofrecer a la población beneficiada, cantidad a entregar, tiempo de entrega, lugar de entrega.	15
8. Identificación y clasificación de los insumos requeridos por cada subproducto contenido en el programa estratégico, (haciendo mención como mínimo de los materiales físicos para entregar el producto, mantenimiento de equipos, impresión, servicios no personales, personal que interviene en el proceso de prestación del bien o servicio, infraestructura y servicios generales como agua, luz y teléfono, entre otros).	16
9. Indicar cuáles son los lineamientos y periodicidad de seguimiento y evaluación a utilizar para verificar el cumplimiento eficiente y eficaz de las intervenciones, dando a conocer el departamento y/o unidad, nombre y puesto del responsable de su aplicación	18
b) Medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.	19
c) El Catálogo de Bienes y Servicios Públicos	21
Bibliografía.....	22

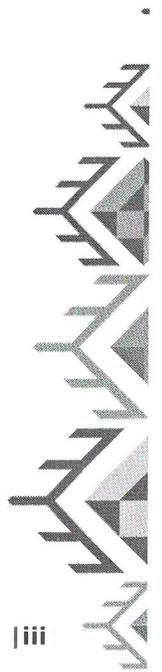



Augusto Jordán Rodas Andradó
Procurador de los Derechos Humanos


PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

ANEXO I	24
ANEXO II	25
ANEXO III	28
ANEXO IV	32


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Introducción

La Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH– empezó la implementación de la metodología de Gestión por Resultados –GpR– y Presupuesto por Resultados –PpR–, en el año 2019, de acuerdo con el Plan de Implementación sobre la materia (PDH, 2018) y en el marco del Plan Estratégico Institucional –PEI– 2017-2022, en concordancia con el mandato del Procurador de los Derechos Humanos.

En cumplimiento al artículo 19 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, el cual establece:

“Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público: Todos los funcionarios y empleados públicos, en especial las autoridades de las instituciones, tienen la obligación de promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios, y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada.

Las autoridades de las instituciones deberán publicar en sus portales web a más tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente, una estrategia de trabajo que contenga como mínimo:

- a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos.
- b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.
- c) La rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.

La Procuraduría de los Derechos Humanos, con sus Unidades encargadas, elaboró la Estrategia para la Mejora de la Calidad del Gasto Público de la institución, orientada a los resultados estratégicos de país, tal como establece la normativa correspondiente y objeto de la Estrategia. En ese sentido, se presenta la Estrategia de Mejora de la Calidad

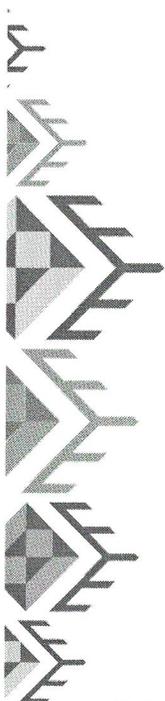

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



de Gasto Público, para el ejercicio fiscal 2022, la cual contiene las disposiciones emitidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) relativas a la vinculación programática en la Política General de Gobierno 2020-2024 y los lineamientos 2022-2026.

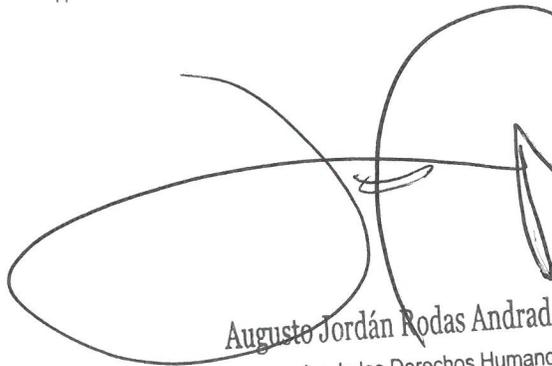

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos





Abreviaturas

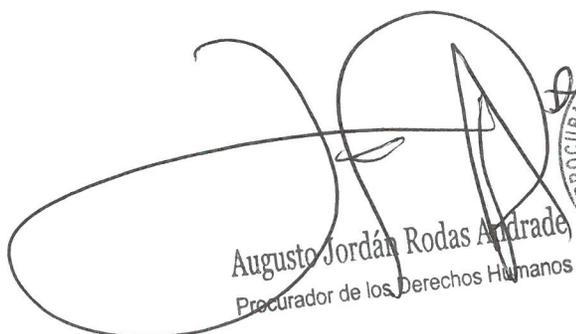
GpR	Gestión por Resultados
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
POA	Plan Operativo Anual
PpR	Presupuesto por Resultados



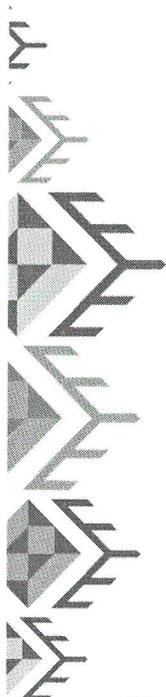
Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

Siglas y Acrónimos

DTP	Dirección Técnica del Presupuesto
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
PDH	Procurador de los Derechos Humanos
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
SECAI	Secretaría de Acceso a la Información Pública
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIGES	Sistema de Gestión


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos





a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos:

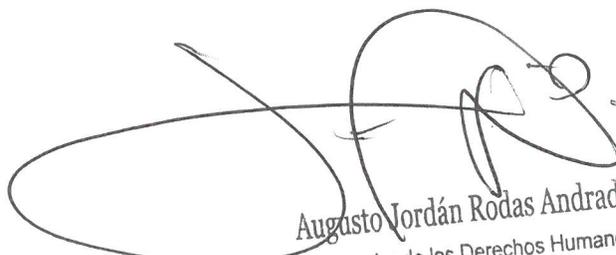
La Estrategia para la Mejora de la Calidad del Gasto Público estipulada en el artículo 19 del Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno hace alusión a las acciones estratégicas de país, el cual está articulado con el plan presupuesto 2022, en el Programa 13, Programa Presupuestario: Transparencia y Acceso a la Información Pública, según se estipuló en el Plan Operativo Anual –POA-2022 de la Procuraduría de los Derechos Humanos, información sobre la cual se orienta la presente Estrategia, de acuerdo con lo requerido.

El artículo 19 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno también establece el contenido mínimo que debe cumplir la Estrategia para la Mejora de la Calidad de Gasto Público, base para el presente documento, el cual se detalla a continuación:

1. Nombre de la acción estratégica de la Política General de Gobierno –PGG-

Pilar de la PGG	Objetivo Sectorial	Descripción de la Meta/Acción
Estado responsable, transparente y efectivo	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado; incorporar tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos	Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales y la fiscalización.

Fuente: Elaboración propia con base en los Lineamientos Generales de Política 2022-2026.


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



2. Antecedentes de la implementación del resultado estratégico y logros alcanzados

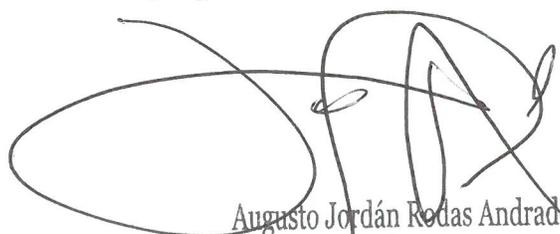
En el año 2018, al empezar la fase de formulación de la metodología Gestión por Resultados y Presupuesto por Resultados en la Institución, se realizó el proceso de vinculación institucional a Prioridades Nacionales. De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-, el responsable en su momento de ese eje era el Ministerio de Gobernación –MINGOB-.

En el año 2019, durante la implementación de GpR y PpR en la Planificación Operativa, se incluyó un subproducto planteado para responder a prioridades nacionales, el cual mostró los avances en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 en el marco de procesos de monitoreo institucional.

La PDH durante el año 2019 realizó las vinculaciones institucionales, teniendo una meta para el año 2019 de doscientas diez (210) Supervisiones a Sujetos Obligados del Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, aumentando la misma para el año 2020 a la cantidad de seiscientos noventa y tres (693) Supervisiones a Sujetos Obligados del Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, lo que es un aumento del 330% de incremento en su programación.

En el año 2019 la Unidad responsable de ejecutar las metas establecidas para dicho ejercicio fiscal fue la Secretaría de Acceso a la Información Pública –SECAI-. Sin embargo, para el año 2020 la PDH estableció la estrategia de ampliar la cobertura a nivel nacional, siendo las Unidades Administrativas Ejecutoras la SECAI y las Auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, estas últimas ubicadas en los 22 departamentos de la República y en 13 municipios.

Para el ejercicio fiscal 2021, se replicó la estrategia y la institución incrementó su meta para un total de setecientas cuarenta y dos (742) Supervisiones a Sujetos Obligados del Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, lo que hace un incremento del 7% a la meta programada en el año 2020.


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Para el año 2022 la meta anual es de seiscientos cincuenta y tres supervisiones (653), la baja de la meta del 12% con respecto a la del año pasado se debe a los lineamientos brindados y cambios de directrices para la realización de supervisiones a entidades del estado.

Sub producto	Unidad de medida	Programación y ejecución 2019	Programación y ejecución 2020	Programación y ejecución 2021	Metas físicas programadas 2022
Supervisión a Sujetos obligados del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.	Entidad	210	693/691	742/742	653

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Institucional, PDH, 2022.

3. Justificación

En el presente ejercicio fiscal 2022, la Procuraduría de los Derechos Humanos asociará el Eje Estratégico Institucional de Transparencia (PDH, PEI 2017-2022) en el pilar número 4 de dicha Política, **Estado responsable, transparente y efectivo**; Acción Estratégica número 4 **Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales y la fiscalización.**

En el análisis técnico establecido para la formulación de la articulación con la prioridad nacional del país antes indicada, en el marco del mandato del Procurador de los Derechos Humanos y el Eje Estratégico Institucional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PDH, 2017), la vinculación Plan-Presupuesto 2022 se hará efectiva en el resultado estratégico de país: *“Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales y la fiscalización”.*

Siendo el Procurador de los Derechos Humanos -PDH- el ente regulador de la Ley de Acceso a la Información Pública, tal y como lo establece el Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, se creó el Programa Presupuestario 13, denominado Transparencia y Acceso a la Información Pública, para vincular la producción institucional a través de dicho programa.


 Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



Programa 13. Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Este programa tiene como objetivo presupuestario dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, fortaleciendo las intervenciones a nivel nacional de vigilancia de cumplimiento al Derecho de Acceso a la Información Pública como Autoridad Reguladora, facultad que establece la legislación mencionada. Así mismo, se busca contribuir a los procesos de transparencia en el marco de las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos. De acuerdo con la explicación antes mencionada, la vinculación programática de la Procuraduría de los Derechos Humanos se estableció de la siguiente manera:

Tabla No. 1
Vinculación de la Estructura Programática Institucional 2022

<i>Programa Presupuestario PDH</i>	<i>Actividad</i>	<i>Producto</i>	<i>Subproducto</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Monto en Q. asignado 2022</i>
Transparencia y Acceso a la Información	Servicios de supervisión del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción	Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	Entidad	Q. 604,834.00

Fuente: SIGES, PDH, 2022

Para la Procuraduría de los Derechos Humanos se justifica que la producción establecida es importante en el sentido que el Acceso a la Información Pública es un Derecho Humano y una herramienta importante en materia de transparencia.

Se aumentó la meta de 210 Supervisiones en 2019 a 693 Supervisiones para el año 2020 y para el 2021 se incrementó a 742 Supervisiones; para el 2022 se programó 653 Supervisiones, un descenso mínimo por los ajustes de metodologías y nuevas rutas de trabajo.


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

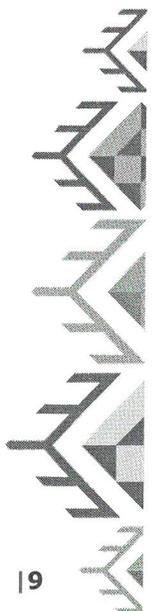


Se vincularon metas a nivel nacional en la producción de las Auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos Humanos, siendo las siguientes:

Tabla No. 2
Supervisión a Sujetos obligados del cumplimiento de la Ley de Acceso a la
Información Pública, Año 2022

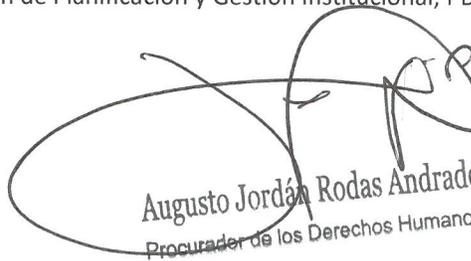
No.	Unidad	Meta Programada 2022
1	Secretaría de Acceso a la Información Pública	300
Meta total 2021 de Secretaría de Acceso a la Información Pública		300
2	Alta Verapaz	17
3	Baja Verapaz	8
4	Chimaltenango	16
5	Chiquimula	11
6	Chiquimulilla	4
7	Coatepeque	15
8	El Progreso	8
9	Escuintla	14
10	Huehuetenango	17
11	Ixcán	2
12	Izabal	5
13	Jalapa	14
14	Jutiapa	17
15	La Libertad	3
16	Nebaj	6


 Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



17	Petén	7
18	Poptún	4
19	Quetzaltenango	20
20	Quiché	14
21	Retalhuleu	9
22	San Antonio Huista	6
23	Sacatepéquez	16
24	San Ildefonso Ixtahuacán	10
25	San Marcos	23
26	Santa Rosa	10
27	Santiago Atitlán	4
28	Sololá	15
29	Suchitepéquez	21
30	Totonicapán	7
31	Zacapa	11
32	Guatemala, Central	6
33	Mixco	4
34	Fraijanes	1
35	Villa Nueva	4
36	San Juan Sacatepéquez	4
Meta total 2021 de Auxiliaturas		353
Meta total institucional, 2022 PDH		653

Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Institucional, PDH, 2022.



Augusto Jordán Rodas Andrade

 Procurador de los Derechos Humanos

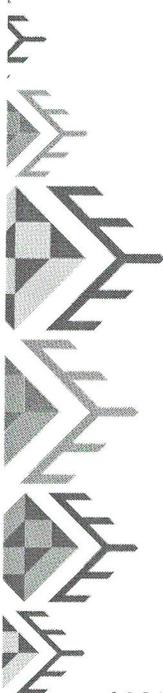
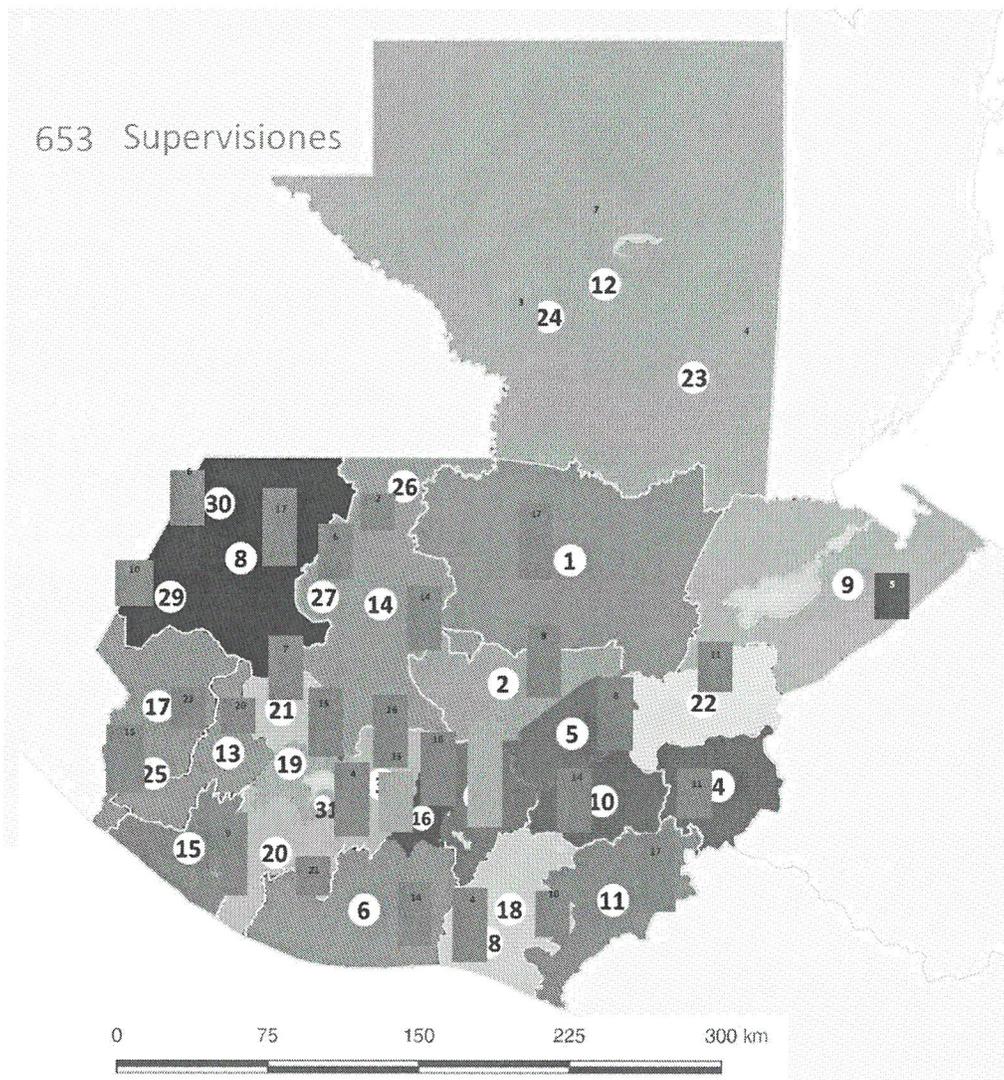
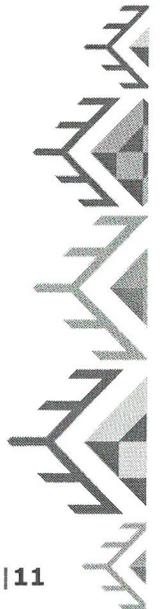


Figura No. 1
Total de Supervisiones a Sujetos obligados del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública por las unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos 2022.



Fuente: Dirección de Planificación y Gestión Institucional, PDH, 2022.

Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



Tal como se puede visualizar en la figura No. 1, la PDH tiene cobertura nacional respecto al subproducto de Supervisión a Sujetos Obligados del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, que se vincula a la acción estratégica de país.

Plan Presupuesto Institucional y Lineamientos Generales de Política 2020-2024

Los Lineamientos Generales de Política 2020-2024 emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- en el mes de enero del año 2020, establecen las Instituciones responsables de los mismos (SEGEPLAN, 2020).

En ese marco, la PDH establece progresivamente el cumplimiento de dichos lineamientos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para cada ejercicio fiscal. Es de tomar en cuenta que la institución requiere fortalecer el presupuesto para cumplir con las disposiciones que se requieren, así como el cumplimiento de su mandato en beneficio de la población.

4. Resultados inmediatos, intermedios y finales que se pretende alcanzar en el corto, mediano y largo plazo una vez implementadas las intervenciones

Resultado final: Para el 2023 el 100% de los sujetos obligados cumplen con la transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Resultado intermedio
Aumentó la capacidad de titulares de derechos y garantes para promover la transparencia y la lucha contra la corrupción.
Resultados inmediatos
Se aumentó el ejercicio del derecho al acceso a la información pública en los titulares de derechos, el nivel de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, como principios de Derechos Humanos en los garantes de derechos.
Aumentó la respuesta de los garantes de acuerdo con los informes, recomendaciones, pronunciamientos y acciones legales de la PDH.

Fuente: PDH, 2017


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



5. Indicar la existencia de un modelo lógico que sustente dicho resultado o indicar si está en construcción.

Cuadro No. 1

No.	¿Quiénes?	¿El qué?	¿Cuál es el cambio?	Redacción final del resultado	Año				
					2018 Meta	2019 Meta	2020 Meta	2021 Meta	2022 Meta
	Población guatemalteca	Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	Aumentar el cumplimiento activo de la Ley por parte de los sujetos obligados.	Para el 2023 el 100% de los sujetos obligados cumplen con la Transparencia activa de la Ley de Acceso a la Información Pública.	25%	35%	55%	70%	100%

Fuente: Elaboración propia, junio 2018, con base en la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala y basado en el Plan Estratégico Institucional del PDH 2017 – 2022, incorporado en el año 2019.

Tabla No. 3

Procesos de Supervisión de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

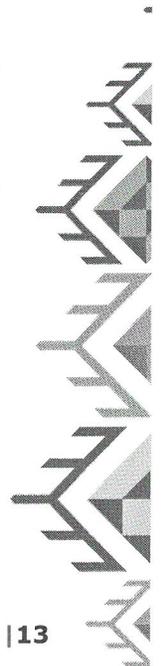
Variables	Descripción
¿Quiénes?:	Sujetos obligados.
¿El qué?:	Supervisión a Sujetos Obligados del Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública. Meta 2022: 653 Supervisiones
Indicador:	(Número de Supervisiones a Sujetos Obligados de cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública realizadas / Número de Supervisiones a Sujetos Obligados de cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública programadas) *100.
Cambio:	Sujetos Obligados han establecido condiciones para garantizar el derecho a solicitar y a tener acceso a información pública a toda persona interesada, sin discriminación alguna.

Fuente: PDH, 2022



 Augusto Jordán Rodas Andrade

 Procurador de los Derechos Humanos



6. Identificación de programas, proyectos prioritarios y relevantes asociados presupuestariamente, que contribuyen al logro de los Resultados Estratégicos del País, mostrando los productos, subproductos, proyectos y obras que intervienen

Tabla No. 4
Identificación de programas y proyectos prioritarios
Programa 13: Transparencia y Acceso a la Información Pública
Procuraduría de los Derechos Humanos
Ejercicio Fiscal 2022

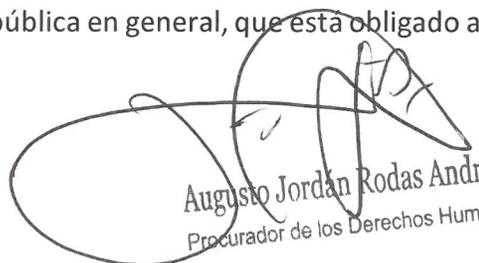
Nombre de la Acción Estratégica como País Asociado: *Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales y la fiscalización.*

PDH: Programa 13. Transparencia y Acceso a la Información Pública

<i>Producto</i>	<i>Subproducto</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Monto de Meta 2022</i>	<i>Monto Asignado 2022</i>
<i>Procesos de supervisión de transparencia y lucha contra la corrupción</i>	Supervisión a sujetos obligados del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública	Entidad	653	Q. 604,834.00.

*En cuanto a beneficiarios, de acuerdo al Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, los beneficiarios en este caso son los sujetos obligados, artículo 6 de la Ley.

“Sujetos obligados: Es toda persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o internacional de cualquier naturaleza, institución o entidad del Estado, organismo, órgano, entidad, dependencia, institución y cualquier otro que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado, o actos de la administración pública en general, que está obligado a proporcionar la información


 Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



pública que se le solicite, dentro de los que se incluye el siguiente listado, que es enunciativo y no limitativo: (...)”.

Es importante aclarar que las metas indicadas pueden sufrir cambios en la ejecución, derivado de las condiciones presupuestarias que para el ejercicio fiscal 2022 han sido asignadas a la institución.

La unidad de medida establecida para la producción es Entidad, la cual se refiere en este caso a sujetos obligados como establece la legislación sobre la materia, contemplando las entidades centrales, delegaciones y gobiernos locales en primera instancia, pudiendo ampliarlo al marco de lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. Alcance del programa, dando a conocer el modelo operativo a utilizar en la implementación, en donde deben destacar los bienes y servicios a ofrecer a la población beneficiada, cantidad a entregar, tiempo de entrega, lugar de entrega.

El programa 13, para efectos de la vinculación de la presente estrategia: Supervisión a Sujetos Obligados del Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, tiene su alcance en el territorio nacional, el cual se implementa a través de la Secretaría de Acceso a la Información Pública –SECAI-, así como Auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos Humanos con el fin garantizar la cobertura a nivel nacional en el respectivo programa.

De acuerdo con el Mandato Constitucional del Procurador de los Derechos Humanos y tomando en cuenta la universalidad de los Derechos Humanos consagrados en Tratados, Convenios y Leyes vigentes sobre la materia, los servicios que presta la Procuraduría de los Derechos Humanos se extienden a todo el género humano, sin ningún tipo de distinción por sexo, edad, religión, oposición social, creencias religiosas o políticas. Sin


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



embargo, el subproducto planteado en la presente Estrategia establece un alcance a nivel nacional.

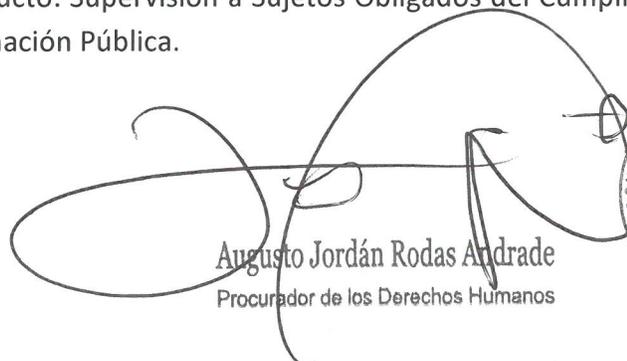
Tabla No. 5

Modelo Operativo de Proceso de Supervisión de Transparencia y Lucha contra la Corrupción Procuraduría de los Derechos Humanos Ejercicio Fiscal 2022	
Población Objetivo	Garantes del Derecho (sujetos obligados).
Población Elegible (o beneficiaria)	Según el área geográfica.
Bienes o Servicios a proporcionar	Recomendaciones e Informe Anual Circunstanciado.
Lugar (es) de Entrega	Congreso de la República de Guatemala, a través de la Comisión respectiva.
Quién (es) Entregará (n)	Secretaría de Acceso a la Información Pública y Procurador de los Derechos Humanos.
Periodicidad de Entrega	Anual, en la segunda quincena del mes de enero, artículo 15 del Decreto No. 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; y artículo 49 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
Personal necesario para el proceso productivo	Supervisor/a; Oficial; y, Auxiliar.
Insumos	Tabla adjunta de insumos.

Fuente: PDH, 2022

8. Identificación y clasificación de los insumos requeridos por cada subproducto contenido en el programa estratégico, (haciendo mención como mínimo de los materiales físicos para entregar el producto, mantenimiento de equipos, impresión, servicios no personales, personal que interviene en el proceso de prestación del bien o servicio, infraestructura y servicios generales como agua, luz y teléfono, entre otros).

Subproducto: Supervisión a Sujetos Obligados del Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.



 Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



Tabla No. 6

Insumos

SISTEMA DE GESTION

Reporte de Seguimiento de Ejecución de Insumos por Entidad y Subproducto

Expresado en Quetzales

Filtros: RESULTADO igual a 004, PRODUCTO igual a 004002, SUBPRODUCTO igual a 004002001

RENGLON	INSUMO	NOMBRE	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
Entidad:					
11130023 - PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS					
Resultado: 004- PARA EL 2023 EL 100% DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLEN CON LA TRANSPARENCIA ACTIVA DE LA LEY DE					
Producto : 004-002 - PROCESOS DE SUPERVISION DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN					
Actividad U Obra 13 - 00 - 00 - 02 - 00 - SERVICIOS DE SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION					
SubProducto : 004-002-0001 - SUPERVISION A SUJETOS OBLIGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION					
211	4877	AGUA	BOTELLA PET	CLASE: PURIFICADA;	10.00
211	4877	AGUA	GARRAFÓN 5	CLASE: PURIFICADA;	6.00
211	4877	AGUA	GARRAFÓN 5	CLASE: PURIFICADA;	1.33
211	4877	AGUA	GARRAFÓN 5	CLASE: PURIFICADA;	121.00
211	4877	AGUA	GARRAFÓN 5	CLASE: PURIFICADA;	5.00
211	4877	AGUA	GARRAFÓN 5	CLASE: PURIFICADA;	12.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	6.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	1.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	1.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	10.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	2.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	1.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	1.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	1.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	56.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	3.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	2.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: CARTA;	10.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	15.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	9.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	6.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	1.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	4.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	3.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	1.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	12.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	109.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	2.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	3.00
241	1592	PAPEL BOND	RESMA 500 {}	COLOR: BLANCO; GRAMAJE: 75 GRAMOS; TAMAÑO: OFICIO;	6.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 {}	MONTO: Q.100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	10.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 {}	MONTO: Q.100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	9.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 {}	MONTO: Q.100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	60.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 {}	MONTO: Q.100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	10.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 {}	MONTO: Q.100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	120.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 {}	MONTO: Q.100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	106.00
262	33102	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 {}	MONTO: Q.100.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	50.00
262	33247	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 {}	MONTO: Q.50.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	48.00
262	33247	COMBUSTIBLE	CUPÓN 1 {}	MONTO: Q.50.00; TIPO: CUPÓN DE COMBUSTIBLE;	11.00
267	106317	TINTA	UNIDAD 1 {}	CÓDIGO: PS 210; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	6.00
267	106318	TINTA	UNIDAD 1 {}	CÓDIGO: CL-211; COLOR: TRICOLOR; USO: IMPRESORA;	5.00
267	106444	TINTA	UNIDAD 1 {}	CÓDIGO: C8728AL; COLOR: COLOR; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	6.00
267	106446	TINTA	UNIDAD 1 {}	CÓDIGO: C8727AL; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	6.00
267	106592	TINTA	UNIDAD 1 {}	CÓDIGO: CL-210; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	12.00
267	106619	TINTA	UNIDAD 1 {}	CÓDIGO: T66422B; COLOR: CIAN; USO: IMPRESORA;	15.00
267	106626	TINTA	UNIDAD 1 {}	CÓDIGO: C2103A; COLOR: NEGRO;	16.00
267	106660	TINTA	UNIDAD 1 {}	CÓDIGO: T664120; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	6.00
267	106661	TINTA	UNIDAD 1 {}	CÓDIGO: T664320; COLOR: MAGENTA; USO: IMPRESORA;	15.00
267	106662	TINTA	UNIDAD 1 {}	CÓDIGO: T664420; COLOR: AMARILLO; USO: IMPRESORA;	20.00
267	106617	TINTA	UNIDAD 1 {}	CÓDIGO: M0H34AE; COLOR: CIAN; NÚMERO: GTS1; USO:	2.00


 Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



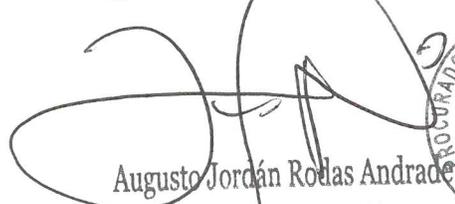
RENGLON	INSUMO	NOMBRE	PRESENTACION	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
267	106919	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: M0H56AE; COLOR: AMARILLO; NÚMERO: GT52; USO:	3.00
267	106983	TINTA	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: C4904A; COLOR: MAGENTA; USO: IMPRESORA;	3.00
267	107080	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CE303A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	2.00
267	107182	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF280A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	6.00
267	107182	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF280A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	6.00
267	107182	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF280A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	10.00
267	107182	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF280A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	7.00
267	107208	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CB435A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	6.00
267	107208	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CB435A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	4.00
267	107208	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CB435A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	6.00
267	107249	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: Q2612A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	3.00
267	107249	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: Q2612A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	1.00
267	107249	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: Q2612A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	2.00
267	107249	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: Q2612A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	2.00
267	107249	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: Q2612A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	1.00
267	107249	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: Q2612A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	3.00
267	107431	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: 108R0090S; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	3.00
267	107432	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CE276A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	12.00
267	107432	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CE276A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	2.00
267	107432	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CE276A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	3.00
267	107369	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	2.00
267	107369	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	4.00
267	107369	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	10.00
267	107369	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	5.00
267	107369	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	15.00
267	107369	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	4.00
267	107369	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	7.00
267	107369	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	1.00
267	107369	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	3.00
267	107369	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	7.00
267	107369	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	1.00
267	107369	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF283A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	2.00
267	107766	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF410A; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	2.00
267	107767	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF411A; COLOR: CIAN; USO: IMPRESORA; NÚMERO:	2.00
267	107768	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF412A; COLOR: AMARILLO; USO: IMPRESORA;	2.00
267	107769	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: CF413A; COLOR: MAGENTA; USO: IMPRESORA;	2.00
267	108295	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: 106R02310; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	3.00
267	108295	TÓNER	UNIDAD 1 ()	CÓDIGO: 106R02310; COLOR: NEGRO; USO: IMPRESORA;	4.00
267	130470	TINTA	UNIDAD 1 ()	COLOR: NEGRO; CÓDIGO: 1V21A; NÚMERO: GT5XL; USO:	2.00
					1,132.50

Fuente: SIGES, 2022.

9. Indicar cuáles son los lineamientos y periodicidad de seguimiento y evaluación a utilizar para verificar el cumplimiento eficiente y eficaz de las intervenciones, dando a conocer el departamento y/o unidad, nombre y puesto del responsable de su aplicación

Para ejercicio fiscal 2022, se tiene contemplado realizar procesos de monitoreo mensual y un informe cuatrimestral para determinar el comportamiento de la ejecución de metas programadas a nivel nacional de las unidades y centros de costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Así mismo, se realizará una evaluación de medio término al finalizar el periodo 2022. Ambos procesos estarán a cargo de la Dirección de Planificación y Gestión Institucional.


 Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



b) Medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal.

1. Para el proceso de adquisición de bienes y servicios realizado por la Institución a través del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa, lo ejecuta en atención a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala; y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016; así como también, la utilización de procedimientos adquisición aprobados mediante Acuerdo por parte del/de la Procurador/a de los Derechos Humanos. Esta última normativa interna, contempla previo a realizar una adquisición de bienes o suministros, un análisis por parte del Departamento de Almacén y Suministros de la Dirección Administrativa, para que con base al consumo historio y *stock* de disponibilidad, se proceda a adquirir los bienes y suministros estrictamente necesarios para cada una de las Unidades de la Institución.
2. La Procuraduría de los Derechos Humanos cuenta con página web institucional en donde los usuarios pueden consultar información abierta.

Sede Central: 12 avenida 12-94 zona 1 | +502 | denuncias@pdh.org.gt | Todos los días: 24 horas

PDH | Trámites | Auxilios | Defensas | Promoción y Educación | Documentos | Comunicación | SECAI | Transparencia

Información Pública de Oficio

Inicio > Transparencia > Información Pública de Oficio

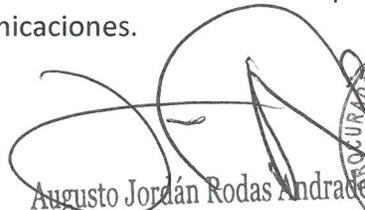
Información Pública de Oficio

- 01. Estructura orgánica, funciones y marco normativo
- 02. Direcciones y edificios de la entidad y sus dependencias
- 03. Directorio de empleados y servidores públicos
- 04. Sueldos, salarios y honorarios
- 05. Misión, visión y objetivos
- 06. Manuales de procedimientos
- 07. Presupuesto de ingresos y egresos
- 08. Manuales de procedimientos
- 09. Informe mensual de ejecución presupuestaria
- 10. Disposición operativa con fondos públicos
- 11. Procesos de adquisición y licitación
- 12. Contrataciones de bienes y servicios
- 13. Estado de bienes muebles e inmuebles

Fuente: <https://www.pdh.org.gt/transparencia/informacion-publica-de-oficio.html>

Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

-
3. Por medio de Acuerdo PDH-004-2022, es aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos y en su contenido establece las normas relativas a la ejecución del presupuesto asignado a la Institución, así como una serie de lineamientos y regulaciones a seguir por parte de la Dirección Financiera (Artículo 3).
 4. Entre las medidas tomadas en consideración para el uso adecuado de los recursos asignados, la Procuraduría de los Derechos Humanos, estableció lo siguiente:
 - a. Priorizar la asignación de recursos financieros en las Unidades Sustantivas, siendo una de ellas la Secretaría de Acceso a la Información Pública, unidad ejecutora del subproducto indicado, y mejorar la situación en las Auxiliaturas, quienes actualmente ejecutan el subproducto establecido.
 - b. Consolidar las comisiones de trabajo de campo a municipios y departamentos, de manera que se reduzca la utilización de viáticos y combustible.
 - c. Orientar planes nacionales institucionales a nivel territorial en Auxiliaturas para fortalecer la presencia de las mismas en las jurisdicciones, con el fin de desconcentrar competencias y evitar la duplicidad de esfuerzos a nivel central con el departamental y municipal.
 - d. Reducir el consumo de papel de oficina, utilizando en la medida de las posibilidades archivos digitales y tecnología en comunicaciones (correo electrónico) y utilización de Firma Electrónica. Para el efecto el Procurador de los Derechos Humanos, aprueba por medio de Acuerdo PDH-015-2021 la “Guía de Usuario Versión 1 Instalación y uso de la Firma Electrónica Avanzada”.
 - e. Creación de catálogo de insumos institucional orientado a garantizar los insumos que requieren Centros de Costo y/o Unidades para la ejecución de sus acciones, de acuerdo con la programación anual establecida.
 - f. De conformidad con el Acuerdo Número SG-89-2019 del Procurador de los Derechos Humanos, “Aprobar la Notificación de los Acuerdos del Procurador de los Derechos Humanos por la Intranet Institucional o su Equivalente”, en uno de los considerandos de la misma, se ha establecido dicha medida con la finalidad de buscar la transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principio de austeridad y responsabilidad fiscal, reduciendo el consumo de papel de oficina utilizando en la medida de las posibilidades archivos digitales y tecnología en comunicaciones.


Augusto Jordán Rodas Andrade.
Procurador de los Derechos Humanos



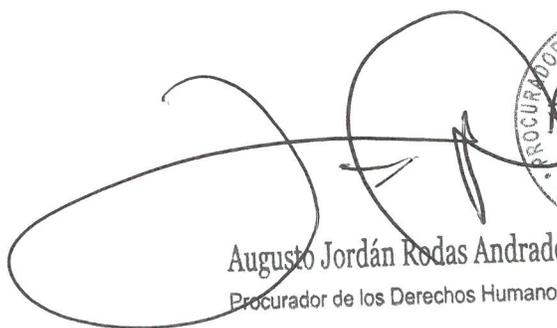
c) El Catálogo de Bienes y Servicios Públicos

Tabla No. 1

1. Reporte Dinámico de Ejecución de Presupuesto por Resultados, No. R00818265 SIGES. **ANEXO I**
2. Informe de Gestión y Rendición de Cuentas, IGRC03, Comparación de Ejecución Financiera y Física, R00820869 SIGES. **ANEXO II**
3. Ejecución de Gastos-Reportes-Información Consolidada, Ejecución del Presupuesto, Grupos Dinámicos, R00804768 SIGES. **ANEXO III**

Tabla No. 2

REPORTE DE FICHA DE PRODUCTO NO.- 00817509 SIGES **ANEXO IV**


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Bibliografía

Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008*. Guatemala. Tipografía Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2021). *Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós*. Tipografía Nacional.

Ministerio de Finanzas Públicas. (2019). *Oficio Circular DTP-SIAGEP-DE-02-2018 de la Dirección Técnica del Presupuesto*. Guatemala.

Ministerio de Finanzas Públicas. (2019). *Oficio Circular DTP-001-2019 de la Dirección Técnica del Presupuesto*. Guatemala.

Ministerio de Finanzas Públicas. (2021). *Medidas y Lineamientos de Control que Mejoren el Gasto Público y Transparencia del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021*. Guatemala.

Procurador de los Derechos Humanos. (2017). *Plan Estratégico Institucional 2017-2022*. Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2021). *Lineamientos Generales de Política 2022-2026*. Guatemala.

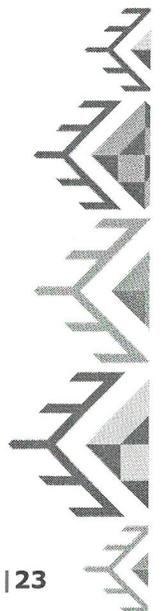
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2020). *Política General de Gobierno 2020-2024*. Guatemala.


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



Anexos


Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



ANEXO I

Reporte Dinámico de Ejecución de Presupuesto por Resultados

Expresado en Quetzales

- Entidad - Grupo Gasto -

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 16/09/2022

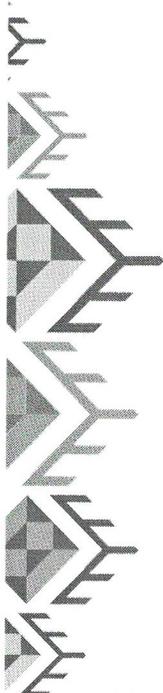
HORA : 15:36:38

REPORTE : R00818265.rpt

EJERCICIO: 2021

DESCRIPCION	Asgnada	Modificada	Vigente	Presuprograma	Compras/Arrend	Divergencia	Saldo por comprometer	Saldo por devengar	% Ejec.
1115-0005 PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS									
0 SERVICIOS PERSONALES	132,521,335.02	-1,122,987.20	131,400,347.82	0.00	98,538,459.19	81,398,351.63	12,818,271.17	12,818,271.17	97.36
1 SERVICIOS PERSONALES	6,395,077.00	183,008.70	6,578,085.70	0.00	7,348,899.91	7,348,899.91	2,237,469.23	2,237,469.23	74.50
2 MATERIALES Y EQUIPAMIENTO	4,917,252.00	105,071.18	5,022,323.18	0.00	839,520.84	612,329.44	4,120,160.90	4,120,160.90	13.28
3 FROBIDAD PLANTA, EQUIPO E INSTALACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,187,625.00	90,200.00	5,277,825.00	0.00	2,511,661.40	2,511,661.40	748,103.52	748,103.52	77.09
8 TRANSACCIONES FINANCIERAS	265,769.00	1,079,000.00	1,344,769.00	0.00	1,019,287.19	1,019,287.19	181,273.81	181,273.81	64.88
TOTAL: **1115-0005 PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	132,804,000.00	0.00	131,280,400.00	0.00	100,155,400.00	100,155,400.00	20,155,400.00	20,155,400.00	83.20
TOTAL GENERAL:	132,804,000.00	0.00	131,280,400.00	0.00	100,155,400.00	100,155,400.00	20,155,400.00	20,155,400.00	83.20

Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



ANEXO II

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC03
 Comparación de Ejecución Financiera y Física

PAGINA 1 DE 4
 FECHA 16-03-2022
 HORA 9:49:47
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE CORTA: ENTIDAD

EJERCICIO:	2021	PG	SP	PV	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
										INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJE	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJE
Entidad: 11150075-000-00 PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)																	
11	PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS																
001	600	SERVICIOS DE PROMOCION Y COMUNICACION EN DERECHOS HUMANOS															
1	1	EVENTOS DE PROMOCION EN DERECHOS HUMANOS	0	EVENTO				1,298	1,326	1,314	99.16	1,313,817.90	1,389,864.00	1,314,792.22	95.34		
3	3	EVENTOS DE PROMOCION EN DERECHOS HUMANOS	0	EVENTO				1,326	1,326	1,324	99.16						
002	000	SERVICIOS DE EDUCACION Y CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS															
1	1	FORMACION, CAPACITACION Y ATENCION BIBLIOGRAFICA DE PERSONAS EN DERECHOS HUMANOS	0	PERSONA				109,794	111,394	110,455	99.18	1,548,008.00	1,814,466.00	1,511,633.08	79.56		
3	3	TALLERES EN DERECHOS HUMANOS	0	PERSONA				110,004	110,004	108,070	99.16						
4	4	PROGRAMAS PERMANENTES DE FORMACION EN DERECHOS HUMANOS	0	PERSONA				900	900	900	100.00						
7	7	ORIENTACION BIBLIOGRAFICA EN DERECHOS HUMANOS	0	PERSONA				400	400	477	97.15						
001	000	PROCESOS METODOLÓGICOS INSTITUCIONALES EN DERECHOS HUMANOS															
1	1	PROCESOS METODOLÓGICOS INSTITUCIONALES EN DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO				13	13	13	100.00	1,154,924.00	1,751,903.78	1,181,740.58	68.56		
2	2	PROGRAMAS, POLITICAS, PLANES METODOLÓGICOS Y ESTRATEGIAS DE PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO				3	3	3	100.00						
3	3	CREACION DE CONTENIDOS Y MATERIALES EDUCATIVOS EN DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO				10	10	10	100.00						
Total 11 PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS											18,008,000.00	16,149,000.00	16,149,000.00	100.00			
12	PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS																
001	600	SERVICIOS EN PROCURACIÓN EN DERECHOS HUMANOS															
1	1	SEGUIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y VERIFICACIÓN DE DENUNCIAS RELACIONADAS CON DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO				11,069	11,245	10,961	97.47	17,367,413.00	18,375,063.00	13,846,574.14	82.32		
4	4	DAR SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES	0	DOCUMENTO				420	420	420	100.00						
5	5	INVESTIGACIÓN, VERIFICACIÓN Y CONSTATAción DE EXPEDIENTES DE DENUNCIAS DE VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO				10,426	10,781	10,337	97.10						
7	7	PLANTEAMIENTO DE ACCIONES O RECURSOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y CONSTITUCIONALES	0	DOCUMENTO				113	113	93	82.97						
8	8	EMITIR CERTIFICACIONES DE ANTECEDENTES DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO				210	120	109	90.83						
002	000	SERVICIOS DE MEDIACION E INCIDENCIA EN DIFERENTES ESCENARIOS SOCIALES															
Total 12 PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS											17,367,413.00	18,375,063.00	13,846,574.14	82.32			


 Augusto Jordan Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



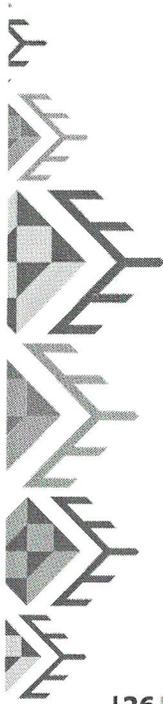
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC03
 Comparación de Ejecución Financiera y Física

PAGINA 2 DE 4
 FECHA 16/03/2022
 HORA 9:49:47
 REPORTE: R00820869.rpt

Expresado en Quetzales

EJERCICIO	2021	DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE	CORTE: ENTIDAD	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO					
				SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJE	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJE
1		0	DOCUMENTO	3,283	3,537	3,372	81.33						
6		0	DOCUMENTO	3,243	3,241	2,956	81.11						
7		0	DOCUMENTO	49	48	32	65.21						
8		0	DOCUMENTO	267	267	267	100.00						
003	000		SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS					1,629,994.00	1,864,973.34	1,633,317.59	87.12		
1		0	DOCUMENTO	291	291	284	97.59						
2		0	DOCUMENTO	14	14	14	100.00						
3		0	DOCUMENTO	272	272	276	87.27						
004	000		SERVICIO TERRITORIAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS					18,831,275.00	18,833,266.47	8,792,658.96	46.70		
1		0	ENTIDAD	1,342	2,841	1,813	63.82						
3		0	ENTIDAD	1,811	1,812	1,783	81.51						
4		0	DOCUMENTO	269	267	257	82.54						
005	000		SERVICIOS DE DEFENSORÍAS ESPECÍFICAS					8,173,349.00	9,256,633.20	3,274,494.46	35.15		
1		0	DOCUMENTO	1,122	1,122	1,122	100.00						
2		0	DOCUMENTO	112	112	112	100.00						
3		0	DOCUMENTO	210	210	150	70.00						
4		0	DOCUMENTO	900	900	900	100.00						
006	000		SERVICIO DE DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					769,701.00	946,118.80	380,580.57	40.12		
1		0	PERSONA	1,487	1,511	1,229	81.24						
3		0	PERSONA	1,511	1,511	1,229	81.94						
008	000		SERVICIOS DE DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER					12,791.00	40,284.00	125,426.00	11.56		

(Firma manuscrita)
 Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC03
 Comparación de Ejecución Financiera y Física

PAGINA 3 DE 4
 FECHA 16-03-2022
 HORA 9:49:47
 REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO:		2021		Expresado en Quetzales				CORTE: ENTIDAD							
		DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE						PRESUPUESTO FINANCIERO							
PG	SP	PV	AC	OB	DESCRIPCION	SNP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
				1	ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DEFENSA Y PROTECCIÓN A LA MUJER	0	PERSONA	1,250	1,315	1,315	107.18				
				2	ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES	0	PERSONA	1,283	1,310	1,310	102.11				
009	000				SERVICIOS DE DEFENSA Y RESOLUCIÓN DE DERECHOS VIOLENTADOS							18,888,891.88	21,078,814.62	8,881,573.82	41.63
				1	DEFENSA Y RESOLUCIÓN DE DERECHOS VIOLENTADOS	0	DOCUMENTO	175,900	177,012	177,345	100.89				
				2	EMISIÓN DE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	0	DOCUMENTO	7,243	7,556	8,263	111.24				
				3	ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INMEDIATO EN CASOS ESPECÍFICOS	0	DOCUMENTO	111,458	111,456	110,763	99.40				
				4	ACCIONES RELACIONADAS A DENUNCIAS	0	DOCUMENTO	28,000	28,000	30,183	107.81				
				Total 12	PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS							55,975,839.08	62,966,826.24	34,256,646.62	54.37
13					TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN										
				002	000 SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA							544,563.00	481,415.00	503,842.41	91.99
				1	PROCESOS DE SUPERVISIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	0	ENTIDAD	743	742	742	100.00				
				2	SUPERVISIÓN A SUJETOS OBLIGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0	ENTIDAD	743	742	742	100.00				
				003	000 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA							181,794.00	194,389.00	191,812.78	98.59
				1	PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0	PERSONA	6,367	6,582	6,466	98.24				
				3	PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0	PERSONA	6,473	6,552	6,466	98.74				
				004	000 SERVICIOS DE ACCIONES LEGALES							278,379.00	313,374.54	445,346.93	141.24
				1	ACCIONES LEGALES, ASESORIA TÉCNICA E INFORMES EN MATERIA DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0	DOCUMENTO	16	16	16	100.00				
				2	ASESORIA TÉCNICA EN MATERIA DE SU COMPETENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0	DOCUMENTO	12	12	12	100.00				
				3	PRESENTACIÓN DE INFORMES CONFORME A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0	DOCUMENTO	1	1	1	100.00				
				4	ACCIONES LEGALES SOBRE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0	DOCUMENTO	3	2	3	100.00				
				Total 13	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN							1,002,736.00	989,668.54	1,049,982.11	104.97

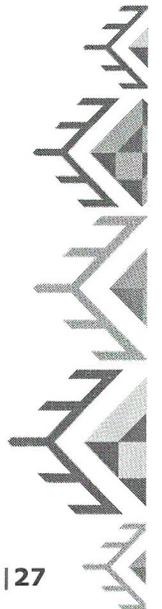
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC03
 Comparación de Ejecución Financiera y Física

PAGINA 4 DE 4
 FECHA 16-03-2022
 HORA 9:49:47
 REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO:		2021		Expresado en Quetzales				CORTE: ENTIDAD							
		DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE						PRESUPUESTO FINANCIERO							
PG	SP	PV	AC	OB	DESCRIPCION	SNP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC

Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos

ANEXO III

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales**

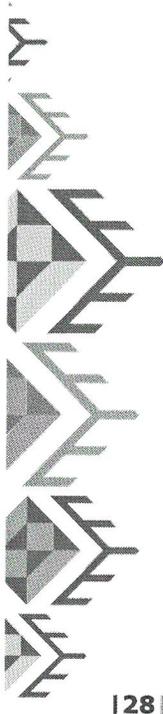
PAGINA : 1 DE 5
FECHA : 16/03/2022
HORA : 13:39:30
REPORTE : R00004768.rpt

- ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLO -
DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

EJERCICIO: 2021

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	IGERENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE	
119000	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)											
000	SERVICIOS PERSONALES											
001	PERSONAL PERMANENTE	84,169,773.00	-1,266,894.00	82,902,879.00	0.00	10,857,452.34	10,307,432.64	90,907,427.64	7,265,875.36	1,935,875.36	0.00	98.95
014	COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	4,284,209.00	49,755.00	4,333,964.00	0.00	1,236,588.32	1,236,588.32	1,236,588.32	1,236,588.32	1,236,588.32	0.00	90.56
014	COMPENSACIÓN POR CULPA PRESUNTA AL PERSONAL PERMANENTE	464,312.00	37,962.00	502,274.00	0.00	587,417.22	587,417.22	387,415.22	124,796.79	134,728.79	0.00	89.90
015	COMPENSACIÓN RESERVA AL PERSONAL PERMANENTE	8,027,338.00	-4,108,010.20	3,919,327.80	0.00	2,882,480.11	2,382,400.16	3,262,400.16	778,307.34	778,307.34	0.00	78.72
023	INTERVENCIÓN POR LICENCIA Y BANCOS	0.00	52,497.48	52,497.48	0.00	0.00	0.00	0.00	44,107.81	44,107.81	0.00	15.82
026	DESARROLLO DE PROYECTOS DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	750.32	750.32	0.00	0.00	0.00	0.00	750.32	750.32	0.00	0.00
026	DESARROLLO DE PROYECTOS DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	750.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00	0.00	0.00
027	DESARROLLO DE PROYECTOS DE PERSONAL TEMPORAL	0.00	800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00	0.00	0.00
028	OPORTUNIDADES DE PERSONAL TEMPORAL	870,300.00	107,128.00	977,428.00	0.00	852,644.00	852,644.00	852,644.00	178,484.00	178,484.00	0.00	69.26
031	BOLETA PATRONAL AL FOLIO	4,097,810.00	0.00	4,097,810.00	0.00	4,302,061.30	4,302,061.30	4,302,061.30	232,300.70	232,300.70	0.00	64.65
035	APORTE PARA CLASES (FOLIO)	2,458,780.00	0.00	2,458,780.00	0.00	3,494,849.21	3,494,849.21	3,494,849.21	58,193.89	58,193.89	0.00	19.49
043	GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL INTERIOR	252,000.00	0.00	252,000.00	0.00	158,000.00	158,000.00	168,000.00	54,000.00	54,000.00	0.00	78.57
071	AGUINALDO	3,961,105.00	171,805.00	4,132,910.00	0.00	5,218,482.38	5,218,482.38	3,208,482.38	564,200.85	564,200.85	0.00	90.70
072	COMPENSACIÓN ANUAL (BONOS)	3,661,154.00	-271,797.88	3,389,356.12	0.00	2,833,143.36	2,833,143.36	2,433,143.36	2,795,295.57	2,795,295.57	0.00	88.66
073	BONIFICACIONES	172,800.00	4,050.00	176,850.00	0.00	140,870.63	140,870.63	140,870.63	26,430.37	26,430.37	0.00	79.47
079	OTRAS PRESTACIONES	7,070,710.00	4,153,787.18	11,224,497.18	0.00	6,004,280.28	6,004,280.28	5,922,211.06	5,760,101.10	5,760,101.10	82,155.00	51.04
TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES		102,320,898.00	-1,126,867.20	101,194,030.80	0.00	85,568,638.83	80,548,846.63	86,504,871.63	12,818,271.57	12,818,271.57	0.00	87.51
100	SERVICIOS NO PERSONALES											
111	MANTENIMIENTO	871,720.00	0.00	871,720.00	0.00	428,831.64	428,831.64	495,831.64	143,128.36	143,128.36	0.00	71.89
112	ALUGAR	332,432.00	-787.00	331,645.00	0.00	140,795.20	140,795.20	140,795.20	50,849.80	50,849.80	0.00	71.47


 Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PÁGINA : 4 DE 5
 FECHA : 16/03/2022
 HORA : 13:39:30
 REPORTE : R00804768.rpt

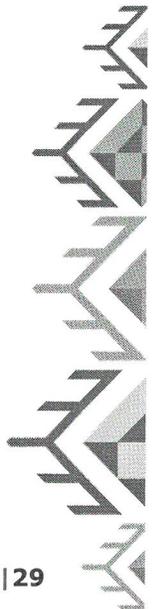
- ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLÓN -
 DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

EJERCICIO: 2021

	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	RESERVA	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJC
113	TELÉFONOS	1,428,350.00	18,463.75	1,391,786.25	0.00	1,391,786.25	1,391,491.96	1,362,480.06	146,272.79	146,272.79	0.00	99.57
114	COMPAÑÍA DE SEGUROS	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
115	ENTRADA DE SALIDA Y DISTRIBUCIÓN DE OBJETOS DE USO COMÚN	58,827.00	120.00	58,707.00	1.00	15,543.54	15,601.04	16,601.04	20,743.36	20,743.36	0.00	43.83
121	DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN	28,039.00	0.00	28,039.00	0.00	3,075.30	3,075.30	3,075.30	21,924.72	21,924.72	0.00	18.20
122	IMPRESIÓN, ENLACE, DISTRIBUCIÓN Y REPRODUCCIÓN	241,250.00	3,475.00	237,775.00	0.00	43,385.18	43,385.18	43,385.18	203,384.84	203,384.84	0.00	87.14
133	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	358,726.00	20,148.60	338,577.40	0.00	233,060.46	233,060.46	236,096.46	348,490.74	348,490.74	0.00	98.71
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	28,200.00	0.00	28,200.00	0.00	920.00	920.00	920.00	21,280.00	21,280.00	0.00	4.14
142	ALIMENTOS	166,838.00	-3,300.00	163,538.00	0.00	34,348.28	34,348.28	34,348.28	129,189.72	129,189.72	0.00	21.34
151	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y FORTALECIMIENTO	3,762,820.00	58,750.00	3,704,070.00	0.00	3,638,830.87	3,368,830.87	3,568,830.87	192,589.13	192,589.13	0.00	56.12
155	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y REPARACIONES DE EQUIPOS	169,800.00	0.00	169,800.00	0.00	148,970.00	148,970.00	149,970.00	19,830.00	19,830.00	0.00	60.38
168	COMPRAS DE BIENES MUEBLES	137,400.00	100,700.00	36,700.00	0.00	932,007.81	392,007.81	392,007.81	46,811.58	46,811.58	0.00	68.70
169	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA	10,300.00	0.00	10,300.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	8,300.00	8,300.00	0.00	29.60
169	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO EDUCACIONAL Y REPARACIONES	15,300.00	0.00	15,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,300.00	15,300.00	0.00	0.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE NEUMÁTICOS DE TRANSPORTES	108,500.00	0.00	108,500.00	0.00	61,287.54	61,287.54	61,287.54	47,212.46	47,212.46	0.00	68.24
169	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO PARA COLECCIONADORES	302,010.00	97,360.33	199,649.67	0.00	299,890.00	299,890.00	299,890.00	97,119.99	97,119.99	0.00	75.47
169	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	20,775.00	20,775.00	20,775.00	44,225.00	44,225.00	0.00	31.98
169	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE	69,000.00	45,000.00	24,000.00	0.00	6,570.00	6,570.00	6,570.00	33,430.00	33,430.00	0.00	34.16
171	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE	88,300.00	-10,000.00	78,300.00	0.00	1,815.00	1,815.00	1,815.00	76,485.00	76,485.00	0.00	2.85
174	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MUEBLES	115,300.00	158,000.00	241,300.00	0.00	127,347.87	127,347.87	127,347.87	114,176.33	114,176.33	0.00	62.75
185	DEPRECIACION DE CAPITALIZACION	187,300.00	0.00	187,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,300.00	187,300.00	0.00	0.00



Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



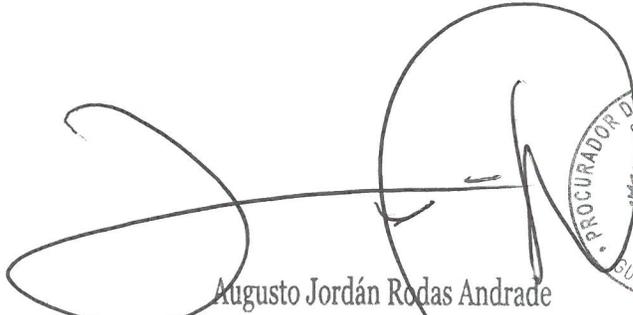
Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

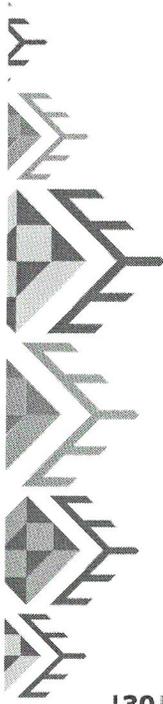
PAGINA : 3 DE 5
 FECHA : 16/09/2022
 HORA : 13:39:30
 REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLÓN -
 DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

EJERCICIO: 2021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	IGLENTE	POR COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% ELEC
184	PRENSA Y GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES	330,330.00	10,064.00	910,650.00	0.00	807,581.25	307,559.26	307,559.26	2,418.72	5,418.72	0.00	100.00
184	GASTOS MANUTENCION OPERACIONES TIPO GASTOS	5,300.00	0.00	5,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,300.00	5,300.00	0.00	0.00
185	IMPUESTOS, RENDIDOS Y TRIBUTOS	58,010.00	15,000.00	53,010.00	0.00	70,152.28	10,832.28	10,832.28	12,167.72	12,167.72	0.00	100.00
189	OTROS SERVICIOS	82,810.00	44,800.00	125,400.00	0.00	72,000.00	72,000.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	184 SERVICIOS NO PERSONALES	6,390,277.69	182,088.73	9,172,268.73	0.00	7,349,836.51	7,349,836.51	7,349,836.51	2,227,469.22	2,227,469.28	0.00	76.71
240	MATERIALES Y SUMINISTROS											
241	MATERIAL PARA PERSONAL	948,440.00	21,000.00	723,440.00	0.00	75,058.40	75,058.40	75,058.40	202,391.60	202,391.60	0.00	100.00
244	REPLICAS, FOTOCOPIAS, LIBROS, DIARIOS Y OTRAS PUBLICACIONES	9,850.00	0.00	9,850.00	0.00	780.00	730.00	730.00	9,100.00	9,100.00	0.00	100.00
245	PIEDRA, ARCILLA Y ARENAs	400.00	0.00	400.00	0.00	214.00	214.00	214.00	186.00	186.00	0.00	100.00
252	MATERIAL TEXTIL	5,140.00	135.00	4,785.00	0.00	836.00	230.00	230.00	4,429.00	4,429.00	0.00	100.00
253	TRINCHAS DE COCINA	58,120.00	0.00	58,120.00	0.00	238.00	138.00	138.00	58,082.00	58,082.00	0.00	100.00
256	VITRIOLAZOS Y PASTAS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE BROTADOR	278,800.00	0.00	278,800.00	0.00	48,483.00	48,483.00	48,483.00	229,317.00	229,317.00	0.00	100.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARPETAS, CARBONES Y OTROS	83,480.00	480.00	83,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,960.00	83,960.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y BASTIDO	147,180.00	10,000.00	137,180.00	0.00	81,188.04	81,188.04	81,188.04	76,091.96	76,091.96	0.00	100.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAPICAS	78,500.00	0.00	78,500.00	0.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	76,900.00	76,900.00	0.00	100.00
245	LIMPA, BASTIDO Y PUNTADO	17,500.00	0.00	17,500.00	0.00	3,045.00	3,045.00	3,045.00	14,455.00	14,455.00	0.00	100.00
247	BOQUILAS, MANGAS Y TUBOS	3,800.00	0.00	3,800.00	0.00	422.00	422.00	422.00	3,378.00	3,378.00	0.00	100.00
248	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y BASTIDO	15,300.00	0.00	15,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,300.00	15,300.00	0.00	0.00
253	PLASTAS Y BASTIDORES	118,700.00	0.00	118,700.00	0.00	24,450.00	24,450.00	24,450.00	94,250.00	94,250.00	0.00	100.00
254	ARTICULOS DE COCINA	8,370.00	0.00	8,370.00	0.00	894.00	894.00	894.00	7,476.00	7,476.00	0.00	100.00
261	RENTAS Y CONTRATOS DIVERSOS	63,054.00	15,000.00	78,054.00	0.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	67,314.00	67,314.00	0.00	100.00


Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales

PAGINA : 4 DE 5
FECHA : 16/09/2022
HORA : 13:39:30
REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLON -
DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

EJERCICIO: 2021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VALIENTE	PER COMPROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
262	CONSTRUCTIVAS Y OBRERIAS	1,337,443.00	0.00	1,337,343.00	0.00	130,767.42	130,767.42	130,767.42	1,197,307.28	1,197,307.28	0.00	58.14
264	RENTAS Y SERVICIOS FINANCIEROS Y CREDITOS	1,330.00	0.00	1,330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,330.00	1,330.00	0.00	3.00
266	PRODUCTOS DE BANCOS	8,877.00	0.00	8,877.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,877.00	8,877.00	0.00	0.00
267	SERVICIOS FINANCIEROS Y CREDITOS	14,154,907.00	-92,700.00	13,989,207.00	0.00	9,042.80	9,042.80	9,042.80	1,295,164.80	1,295,164.80	0.00	0.30
268	PRODUCTOS FINANCIEROS Y CREDITOS	143,271.00	-69,300.00	80,721.00	0.00	1,444.90	1,444.90	1,444.90	29,276.10	29,276.10	0.00	0.51
269	OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS Y CREDITOS	14,100.00	-7,078.00	7,022.00	0.00	888.00	888.00	888.00	6,123.00	6,123.00	0.00	12.80
274	SEMIENES	2,176.00	0.00	2,176.00	0.00	1,729.00	1,729.00	1,729.00	436.00	436.00	0.00	28.80
281	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METALURGIA Y ALERCIAS	13,728.00	3,640.00	10,088.00	0.00	3,728.00	3,728.00	3,728.00	8,360.00	8,360.00	0.00	37.97
284	SERVICIOS DE METALURGIA Y ALERCIAS	1,120.00	-7,120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
285	MATERIAS PRIMAS Y OBRAS AGROPECUARIAS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	18,726.00	-10,200.00	8,526.00	0.00	264.00	264.00	264.00	8,262.00	8,262.00	0.00	3.10
289	OTROS PRODUCTOS METALURGICOS	50,500.00	0.00	50,500.00	0.00	882.25	882.25	882.25	49,617.75	49,617.75	0.00	3.25
281	OTROS DE ORO	468,588.00	-54,800.00	110,998.00	0.00	3,279.90	3,279.90	3,279.90	107,718.10	107,718.10	0.00	2.95
282	PRODUCTOS DE METALURGIA Y ALERCIAS	181,343.00	-25,000.00	146,343.00	0.00	4,667.40	4,667.40	4,667.40	141,675.60	141,675.60	0.00	3.14
283	OTROS PRODUCTOS METALURGICOS Y ALERCIAS	3,210.00	0.00	3,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,210.00	3,210.00	0.00	0.00
295	OTROS PRODUCTOS METALURGICOS Y ALERCIAS	87,184.00	-190.00	87,014.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	84,014.00	84,014.00	0.00	3.48
296	OTROS PRODUCTOS METALURGICOS Y ALERCIAS	4,818.00	0.00	4,818.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,818.00	4,818.00	0.00	0.00
297	MATERIAS PRIMAS Y OBRAS AGROPECUARIAS	117,469.00	-83,010.00	64,459.00	0.00	14,760.50	14,760.50	14,760.50	49,698.50	49,698.50	0.00	23.14
298	OTROS PRODUCTOS METALURGICOS Y ALERCIAS	163,800.00	122,403.47	286,203.47	0.00	205,531.82	205,531.82	205,531.82	80,671.65	80,671.65	0.00	19.04

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales

PAGINA : 5 DE 5
FECHA : 16/09/2022
HORA : 13:39:30
REPORTE : R00804768.rpt

- ENTIDAD - GRUPO GASTO - RENGLON -
DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

EJERCICIO: 2021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VALIENTE	PER COMPROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
289	OTROS PRODUCTOS METALURGICOS Y ALERCIAS	87,000.00	-750.00	86,250.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	85,250.00	85,250.00	0.00	1.90
TOTAL	299 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,847,263.00	-466,875.43	4,380,387.57	0.00	694,926.94	694,926.94	694,926.94	4,685,460.63	4,685,460.63	0.00	51.21
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
304	EDIFICIOS Y OBRAS DE CONSTRUCCION	0.00	7,400.00	7,400.00	0.00	7,042.00	7,042.00	7,042.00	358.00	358.00	0.00	95.14
329	OTROS Bienes Muebles	0.00	1,400.00	1,400.00	0.00	1,355.00	1,355.00	1,355.00	45.00	45.00	0.00	12.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	0.00	8,800.00	8,800.00	0.00	8,397.00	8,397.00	8,397.00	383.00	383.00	0.00	94.51
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES											
411	AJUDA PARA FAMILIALES	108,000.00	0.00	108,000.00	0.00	13,800.00	13,800.00	13,800.00	94,200.00	94,200.00	0.00	12.50
413	RESERVAS CORRIENTES	1,000,000.00	749,000.00	2,449,000.00	0.00	2,120,000.00	2,120,000.00	2,120,000.00	329,000.00	329,000.00	0.00	62.67
415	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS POR RETIRO	167,325.00	-409,000.00	-241,675.00	0.00	344,800.00	344,800.00	344,800.00	16,875.00	16,875.00	0.00	47.56
423	PAYROLL POR RETENCIONES TRIBUTARIAS	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	20,860.00	20,860.00	20,860.00	129,140.00	129,140.00	0.00	19.81
427	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERRELACIONADAS	82,000.00	0.00	82,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,000.00	82,000.00	0.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,187,225.00	-689,000.00	2,498,225.00	0.00	2,511,620.00	2,511,620.00	2,511,620.00	746,305.00	746,305.00	0.00	77.48
800	ASIGNACIONES CORRIENTES											
813	OTROS PRODUCTOS METALURGICOS Y ALERCIAS	200,000.00	1,800,000.00	2,000,000.00	0.00	1,016,267.19	1,016,267.19	1,016,267.19	983,732.81	983,732.81	0.00	44.44
TOTAL	800 ASIGNACIONES CORRIENTES	200,000.00	1,800,000.00	2,000,000.00	0.00	1,016,267.19	1,016,267.19	1,016,267.19	983,732.81	983,732.81	0.00	44.44
TOTAL	1140925 PROCURADORA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDA)	12,265,806.00	0.00	12,265,806.00	0.00	180,167,406.25	180,167,406.25	180,167,406.25	20,791,524.75	20,791,524.75	52,165.00	81.21

Amirio José Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

ANEXO IV

SISTEMA DE GESTION Ficha de Producto Expresado en Quetzales Filtros:	Presupuesto año 2022 PAGINA : 12 de 12 FECHA : 16/03/2022 HORA : 15:21.38 R00817509.rpt
---	---

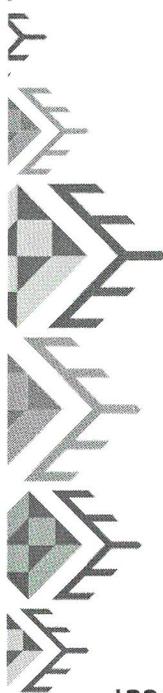
No. Producto: 000-2-000	Nombre Producto: PROCESOS DE SUPERVISIÓN DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Unidad Medida: Entidad
Creación y Actualización		
Version: 1.0	Fecha Creación:	Fecha actualización: 06/14/2019
Responsables		Historial Modificaciones : NUEVO PRODUCTO
Diseño Producto: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		Provisión Producto: SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Clasificación Producto		Clasificación: SIN CLASIFICACION
Dominio: SIN DOMINIO		
Modelo de Servicio		
Población Objetivo: GARANTES DE DERECHO		Población Elegible: SEGÚN EL ÁREA GEOGRÁFICA
Bien: DOCUMENTO		Servicios: SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Lugar (es) de entrega: SEGÚN EL ÁREA GEOGRÁFICA		Quien (es) entrega: PERSONAL DE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Esquema de entrega: SEGÚN EL ÁREA GEOGRÁFICA		Momento de entrega: FECHA SEGÚN PLANIFICACIÓN O SOLICITUD
Evidencia: SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
Resultado Final: PARA EL 2023 EL 100% DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLEN CON LA TRANSPARENCIA ACTIVA DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		Estudios:
Resultado Intermedio: PARA EL 2021 EL 70% DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLEN CON LA TRANSPARENCIA ACTIVA DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		Resultado Inmediato: PARA EL 2021 EL 35% DE LOS SUJETOS OBLIGADOS CUMPLEN CON LA TRANSPARENCIA ACTIVA DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Tipo Evidencia: No busco evidencias		Conclusión: 0.00

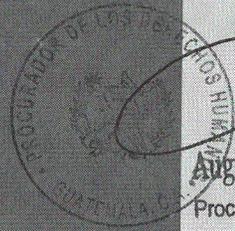
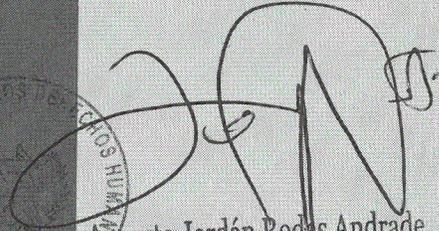
SISTEMA DE GESTION Ficha de Subproducto Expresado en Quetzales Filtros:	Presupuesto año 2022 PAGINA : 15 de 16 FECHA : 16/03/2022 HORA : 15:25.44 R00817512.rpt
--	---

Subproducto: - 1 SUPERVISIÓN A SUJETOS OBLIGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
UNIDAD MEDIDA	TIPO SUBPRODUCTO	DESCRIPCION	RESTRICTIVA
Entidad	2.00	SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	N


 Augusto Jordán Rodas Andrade
 Procurador de los Derechos Humanos







Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

 12 avenida, 12-54, zona 1
Guatemala, Ciudad, C.A

 (502) 2424 1717

 pdh@pdh.org.gt

 www.pdh.org.gt

Denuncias al:

 **1555**

    @PDHgt